



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION N^o

526/95

Salta, 26 de Diciembre de 1.995
Expediente N^o 12.259/95

VISTO:

La Resolución N^o 487/95 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia por maternidad período pre-parto a la Lic. María Silvia FORSYTH MORON, a partir del 20 de noviembre y hasta el 19 de diciembre de 1.995; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde concederle licencia post-parto, por cuanto dicha licencia se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. María Silvia FORSYTH MORON, D.N.I. N^o 16.883.891, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de 60 (sesenta) días, a partir del 20 de diciembre de 1.995 y hasta el 17 de febrero de 1.996 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2^o: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO